



O F I C I O

S/REF: 472-22 MA1 (MAL-DTU-
22-018)

N/REF: SGE-DTU-22-101

FECHA: Firma Electrónica

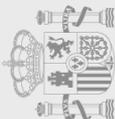
UNIDAD DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN MALAGAPaseo de la Farola, 7
29071 - MALAGA

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Con fecha de 11 de octubre de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación** en la parcela con referencia catastral 4463106UF5446S0001TL situada junto a la carretera A-7 p.k. 210+500 sentido Barcelona (M.D.) T.M. de Fuengirola, (Málaga) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-7 a la altura del enlace ubicado en el p.k. 210+500, sentido Barcelona M.D., colindante con la parcela de referencia catastral 4463106UF5446S0001TL.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación** en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, a 25 m de ramal y glorieta del enlace del p.k. 210+500 de la A-7, conforme al plano adjunto.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).



- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 4463106UF5446S0001TL SITUADA JUNTO A LA CARRETERA A-7 P.K. 210+500 SENTIDO BARCELONA (M.D.) T.M. DE FUENGIROLA, (MÁLAGA).



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 13/10/2023 09:19 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025863D3AD4503050334D8E0
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

